

versidad de Girona, de 26 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universidad de Girona, publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2935, del 21), y el Decreto 138/1999, de 18 de mayo, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2894, del 21), y de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, resuelvo nombrar Profesor titular de Universidad a don Ramón Fabregat Gesa, área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», Departamento de Electrónica, Informática y Automática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 4 de febrero de 2000.—El Rector, Josep María Nadal i Farreras.

**4127** *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2000, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de don Jaume Puig i Bargues como Profesor titular de Escuela Universitaria.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de Girona, de 26 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universidad de Girona, publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2935, del 21), y el Decreto 138/1999, de 18 de mayo, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2894, del 21), y de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, resuelvo nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria a don Jaume Puig i Bargues, área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», Departamento de Ingeniería Química, Agraria y Tecnología Agroalimentaria.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 3 de febrero de 2000.—El Rector, Josep María Nadal Farreras.

**4128** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Agustín Vidal Domínguez Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Lingüística General», adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Agustín Vidal Domínguez Profesor titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Lingüística General», adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

Sevilla, 4 de febrero de 2000.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**4129** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2000, de la Universidad de Girona, por la que se publica el nombramiento de don Juan Colomer Llinas como Profesor titular de Universidad.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de Girona, de 26 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universidad de Girona, publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2935, del 21), y el Decreto 138/1999, de 18 de mayo, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2894, del 21), y de acuerdo con la propuesta de la Comisión correspondiente, resuelvo nombrar Profesor titular de Universidad a don Juan Colomer Llinas, área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», Departamento de Electrónica, Informática y Automática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Girona, 4 de febrero de 2000.—El Rector, Josep María Nadal i Farreras.

**4130** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2000, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el nombramiento de doña Pilar Comes Sole como Profesora titular de Universidad.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona, de 10 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a doña Pilar Comes Sole, área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Sociales», Departamento de Didáctica de la Lengua, de la Literatura y de las Ciencias Sociales.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 8 de febrero de 2000.—El Rector en funciones, Antoni Tulla i Pujol.

**4131** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Carlos Antonio Granado Lorenzo Catedrático de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Ecología», adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología.*

Visto el fallo de la sentencia dictado por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior

de Justicia de Andalucía, desestimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Sevilla (autos 318/99), en la que se declara el derecho del recurrente a ser Catedrático de Universidad en la Universidad de Sevilla, con efectos económicos y administrativos desde el 1 de junio de 1998, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al doctor don Carlos Antonio Granado Lorencio Catedrático de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Ecología», adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Sevilla, 10 de febrero de 2000.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**4132** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2000, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el nombramiento de doña Cristina Palet Ballus como Profesora titular de Universidad.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario convocados por Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona, de 17 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1999) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto:

Nombrar Profesora titular de Universidad a: Doña Cristina Palet Ballus, área de conocimiento «Química Analítica», Departamento de Química.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 11 de febrero de 2000.—El Rector, en funciones, Antoni Tulla i Pujol.

**4133** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Enrique Serrano Cañadas.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 8 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13. 1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, del área de «Geografía Física», Departamento de Geografía, a don Enrique Serrano Cañadas, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 16 de febrero de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**4134** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ángel María Cartón López.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 8 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13. 1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, del área de «Ingeniería Química», departamento de Ingeniería Química, a don Ángel María Cartón López, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 16 de febrero de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**4135** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don José María Marbán Prieto.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 8 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13. 1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Matemática Aplicada», Departamento de Matemática Aplicada Fundamental, a don José María Marbán Prieto, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 16 de febrero de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.